



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 22-24 de febrero de 2021

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 19 de febrero de 2021

WFP/EB.1/2021/1/2/Rev.5

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. ***Aprobación del programa***

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2021. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator***

De conformidad con el Artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elige de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñan sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elige de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. ***Discurso de apertura del Director Ejecutivo***

El Director Ejecutivo informa a la Junta sobre las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

4. ***Asuntos de política***

a) Política del PMA en materia de personal – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2021

A raíz de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) examinada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta a la Junta **para aprobación** una nueva política en materia de personal.

- b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)*

La Secretaría del PMA presenta a la Junta información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

- a) Informe de actualización sobre el proceso de presupuestación estratégica ascendente

Conforme a lo solicitado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre la evolución del proceso de presupuestación estratégica ascendente. Este documento se presenta a la Junta para examen.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- b) Informe de actualización sobre las necesidades operacionales y las previsiones de financiación para 2021

Conforme a lo solicitado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre las necesidades operacionales y las previsiones de financiación para 2021, con objeto de examinar los ajustes que puedan ser necesarios en el caso de que los ingresos previstos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto sean inferiores al nivel del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas aprobado para 2021. Este documento se presenta a la Junta para examen.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. **Informes de evaluación**

- a) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Bangladesh (2017-2020) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Bangladesh (2017-2020). En este informe se analizan y valoran todas las actividades realizadas por el PMA en el marco del plan estratégico para el país, se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a elaborar sus futuros planes estratégicos y a ejecutar sus programas. La Junta tiene también ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones contenidos en el informe de evaluación.

* Se examinará durante el período de sesiones.

7. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los siguientes planes estratégicos para los países:

1. Colombia (2021-2024)
2. Cuba (2021-2014) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2021

b) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas.

2. Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen operaciones de emergencia y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas.

8. **Asuntos de organización y procedimiento**

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2021-2022

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** su Programa de trabajo para el bienio 2020-2021.

9. **Asuntos administrativos y de gestión**

a) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2020;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

10. **Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presenta **para aprobación** un resumen de las labores de su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

11. **Otros asuntos**

- a) Designación de los cinco miembros de las listas electorales de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría

La Junta designará a cinco de sus miembros para que formen parte de un comité encargado de la selección de los miembros del Comité de Auditoría que han de nombrarse en 2021. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

- b) Prórroga de un año del mandato de un miembro del Comité de Auditoría

Puesto que el segundo y último mandato de varios miembros del Comité de Auditoría concluirá en 2021, y con miras a preservar la eficacia de las labores del Comité, se propone a la Junta que apruebe la prórroga de un año del mandato de uno de estos miembros. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

- c) Actualización oral sobre los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

A petición de la Mesa, la Secretaría facilita información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por los organismos con sede en Roma para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021. Este tema se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Tal como propuso la Secretaría en la reunión de la Mesa del 15 de enero de 2021, se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los que están relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

12. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.